

ii) La desaparición de algún posible conflicto de interés reportado con anterioridad.

Esta declaración se podrá presentar en cualquier momento en que se manifiesten las situaciones anteriores.

Los formatos impresos se encuentran disponibles en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, adscrita a esta Contraloría, ubicada en la Torre de Ingeniería, 6o. Piso, Ala Norte, Circuito Escolar S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.

Los formatos también están disponibles en medio electrónico en la página www.contraloria.unam.mx/formatos, por lo que podrán descargarse e imprimirse.

Una vez requisitados los formatos con la información solicitada en cada caso, deberán presentarse en original con firma autógrafa ante la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, en donde se expedirán los acuses de recibo correspondientes.

Para atender cualquier duda o proporcionar asesoría sobre la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, o bien, sobre el llenado de los formatos correspondientes, la citada Dirección General pone a su disposición el teléfono de contacto 5623-3500, extensiones 1625, 1614 y 1612, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

La presente Circular surtirá efectos, a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de junio
 de 2018.
EL CONTRALOR
LIC. JUAN ENRIQUE AZUARA OLASCOAGA

PATRONATO UNIVERSITARIO CONTRALORÍA

CIRCULAR CONT/04/2018

SECRETARIOS; COORDINADORES; ABOGADA GENERAL; TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS; DIRECTORES GENERALES; DIRECTORES; SUBDIRECTORES; COORDINADORES ADMINISTRATIVOS; SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS; JEFES DE DEPARTAMENTO; JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS

P R E S E N T E S .

El 26 de enero de 2017, fue publicado en *Gaceta UNAM* el Manual de Organización de la Contraloría, en el cual se establecen, entre otras, las funciones a cargo de las dependencias administrativas que la conforman, las cuales fueron estructuradas para contribuir al fortalecimiento de una cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Institución.

Posteriormente el 8 de febrero de 2018, fue publicado en *Gaceta UNAM* el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de

la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se confieren atribuciones específicas a la Contraloría, lo que motivó que el Patronato Universitario aprobara a través del Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2018, la emisión de un nuevo Manual de Organización de dicha Contraloría.

Por lo anterior, me permito comunicar a ustedes que, el nuevo Manual de Organización de la Contraloría, puede ser consultado a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.contraloria.unam.mx/sites/default/files/archivos/Manual-org-contraloria.pdf>

La presente Circular surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de junio
 de 2018.
EL CONTRALOR
LIC. JUAN ENRIQUE AZUARA OLASCOAGA